

RESUMEN DE LA 39ª REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO- TÉCNICO DEL CONSEJO MÉDICO-FO- RENSE (CCT-CMF)

Fecha y hora: 27 de octubre de 2020, 9:30 h.
Sesión celebrada por videoconferencia.

- 1. Informe sobre la situación en relación a la especialidad de Medicina Legal y Forense.** Se resumen los trámites pasados y se informa de que se han incorporado parte de las alegaciones recibidas por el Consejo Interterritorial del SNS, especialmente las relativas a la atención primaria, y se ha realizado una revisión y simplificación del borrador. En una reunión reciente se les trasladó a las comunidades autónomas el programa definitivo y las particularidades del proceso de acreditación y se envió la documentación definitiva a los directores. Desde el CCT se recuerda que el plazo para acreditarse finaliza el 2 de noviembre si bien se podrán seguir acreditando posteriormente aunque no será de cara al año que viene. También se informa de la celebración reciente de una reunión entre directores y jefes de estudios para que colaboraran entre ellos y se reitera la importancia estratégica de tramitar las acreditaciones a tiempo, para lo cual desde el Ministerio ofrecen el asesoramiento, colaboración y documentación necesaria para hacerlo. Se informa de que no es necesario haber terminado la suscripción del convenio en la fase presente, sino que será suficiente con que un responsable del ministerio certifique que el convenio se está tramitando.
- 2. Informe de situación de la aplicación IML-INE y respuestas recibidas de los directores de IMLCF.** Se señala la predisposición favorable por parte de algunas CCAA a empezar a introducir datos y se insiste en la necesidad de que la totalidad de los IMLCF utilicen la aplicación, ya que la participación sigue siendo de aproximadamente el 70% de IMLCF y hasta que no sea del 100% no se puede sustituir a los juzgados como fuente principal de comunicación de los datos de fallecimientos oficiales. Se subraya asimismo la importancia de que se introduzcan todos los casos en los que intervienen los IMLCF independientemente de si pasan o no por los servicios de patología, y que se haga con una periodicidad suficiente (una vez al mes o una vez cada dos meses). El grupo de trabajo informa también de que en el encuentro de Directores habrá una ponencia sobre esta aplicación que va a impartir el INE y de que hay un proyecto de certificado médico de defunción digital al que la pandemia ha dado un impulso muy importante. También se recuerda a la existencia de un buzón para comunicar deficiencias o sugerencias.

3. **Informe de la reunión mantenida con la directora y nueva jefa de estudios del Centro de Estudios Jurídicos.** En la reunión se trataron las nuevas propuestas estratégicas del CEJ, se trasladaron las propuestas formativas y se confirmó que las actividades presenciales se suspenden en el segundo semestre de 2020 y muy probablemente también para el resto del curso. Desde el CEJ proponen la creación de una unidad pedagógica que oriente las actividades docentes de formación continuada. Desde el CCT se recuerda la próxima celebración de la reunión de directores de IMLCF en la semana del 17 de noviembre en cuatro jornadas en formato online.
4. **Actualización de las gestiones con el Ministerio de Interior sobre la integración del protocolo de VFR en la herramienta VIOGEN.** Desde el grupo de trabajo se informa de que se ha enviado el Protocolo a publicaciones y que se publicará en las siguientes semanas. También se envió un plan de comunicación y difusión y de formación. Desde el CCT se reconoce la necesidad de tratar el tema de la evaluación del riesgo en menores, para lo cual se ha propuesto la creación de un grupo de trabajo del que formen parte miembros de las distintas ramas profesionales de las UVFI, ya que se considera que es una materia que no se circunscribe a las funciones del CMF. Se señala que hay varias iniciativas legislativas que afectan de forma tangencial, como la nueva iniciativa de legislación sobre delitos sexuales en la que se propone que las UVFI se ocupen también de la asistencia de los menores y de las víctimas de agresiones sexuales.
5. **Actuaciones del grupo de trabajo sobre el protocolo de actuaciones de valoración forense de estimación de la edad.** Se informa del avanzado estado de elaboración del borrador del protocolo y de su próxima remisión a la Asociación Española de Antropología Forense para la realización de observaciones, tras lo cual se espera su aprobación. Se debate sobre la forma de integración en el protocolo de una eventual valoración de la existencia de una situación de trata de seres humanos.
6. **Informe sobre la marcha del convenio entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Interior sobre personas desaparecidas y restos humanos (PDyRH).** El convenio ya está firmado por el ministerio y por las CCAA y se encuentra en una fase en la que se va a extender la formación a los servicios de patología para que lo conozcan y lo exploten. Se considera que, especialmente en la situación actual relativa a la llegada de una nueva oleada de pateras, la base de datos puede, así como la colaboración del INTCF para la identificación genética, sería de gran utilidad.
7. **Debate y toma de posición sobre el informe de exhumaciones en el Valle de los Caídos.** Al tratarse de un documento que se basa en las recomendaciones del informe previo, el CCT da de nuevo su aprobación, si bien introduciendo mayor precisión en algunos detalles que podían prestarse a confusión, como es el caso de la composición y funciones de los miembros del grupo de expertos.
8. **Ruegos y preguntas.** Se solicita información sobre la situación de la propuesta de modificación del Reglamento de lo IMLCF, y desde el grupo de trabajo se informa de que el borrador actual se asienta en el borrador de octubre de 2019 y sigue las mismas líneas. Se busca sustituir las subdirecciones por divisiones territoriales y dejar las jefaturas de servicio y de sección, que las unidades puedan sean interpretadas como equipos de carácter interdisciplinar y se ha introducido la renovación cada cinco años de puestos de libre designación. Además, se introduce un artículo concreto de la transformación digital y se trasladan los principios del código ético de las UVFI. En cuanto a la situación de las oposiciones, el acuerdo ya se envió a la Dirección General para su traslado a la subdirección de personal que lleva los procesos selectivos. Respecto a la cuestión formativa de los que han aprobado, se informa de que la mayoría

de las actividades no serán presenciales aunque van a intentar que haya alguna actividad común, y de que la mayor parte de las actividades formativas serán estancias de tres o cuatro meses en un IMLCF.

La secretaria del Consejo Médico Forense

D^a. María Inés López del Pino